ACTA DE PRORROGA No.1

DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS EAT
NIT: 901.508.797-1

1. DESCRIPCIÓN

EJECUTOR	ASOMUNICIPIOS EAT
OBJETO	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y PLAZOLETA DEL ARTESANO DEL MUNICIPIO DE CERINZA
VALOR TOTAL	$588.711.491,55
PLAZO EJECUCIÓN	5 MESES

2. INTERVINIENTES

EJECUTOR	ASOMUNICIPIOS EAT	NIT:	901.508.797.1
D/EJECUTIVO	CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN	C.C.	79.417.166
EMAIL	correspondencia@asomunicipioseat.gov.co	TEL:	310 382 9747

DESIGNADO DE OBRA	MATEO ALEJANDRO CASTILLO CASTRO	C.C.	1.032.490.239
EMAIL	Arq.mateocastillo@gmail.com	TEL:	317 700 2590

DESIGNADO DE INTERVENTORIA	MONICA ANDREA BAUTISTA VEGA	C.C.	52.974.637
EMAIL	Salodam61@gmail.com	TEL:	314 454 5242

3. CAUSAS QUE MOTIVAN LA PRORROGA

El Designado de Obra expone que la ampliación del plazo del proyecto cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y PLAZOLETA DEL ARTESANO DEL MUNICIPIO DE CERINZA, BOYACÁ", las cuales se han visto afectadas por condiciones climáticas adversas presentadas durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026.

ACTA DE PRORROGA No.1

Durante dicho periodo se registraron precipitaciones recurrentes de intensidad moderada a fuerte en el municipio de Cerinza, situación soportada en la bitácora del proyecto y en los boletines técnicos hidrometeorológicos emitidos por el IDEAM. Estas condiciones generaron saturación del terreno, incremento de la humedad superficial y disminución de la capacidad portante en las áreas de intervención, afectando directamente actividades relacionadas con fundida y fraguado de concreto y desarrollo de obras exteriores. La interventoría, luego de revisar la documentación técnica, realizar visitas de verificación en campo y analizar los reportes climáticos oficiales, emitió concepto favorable a la ampliación del plazo, al considerar que las causas que motivan la solicitud corresponden a circunstancias externas, debidamente soportadas y no atribuibles a deficiencias en la gestión técnica del proyecto.

4. RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de prórroga, los Designados de obra e interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información aquí contenida, especialmente en relación con los siguientes aspectos:
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad prorrogar el término para el cumplimiento de la orden;
- Fecha de inicio de la prórroga;

2) El interventor, en desarrollo de su gestión de control ha verificado que las causas que motivan la medida están plenamente justificadas; no causan perjuicio alguno a la prestación el servicio y así lo ha certificado ante la Administración y el Ejecutor;
3) Como la información es correcta y ha sido debidamente aprobada, la entidad ejecutora le imparte visto bueno.

5. ANTECEDENTES

Adicional No.	Tiempo (días calendario)
N/A	N/A

6. NUEVAS CONDICIONES

TERMINO DE LA PRORROGA:	2 SEMANAS		
	DIA	**MES**	**AÑO**
FECHA ACTA DE INICIO:	17	09	2025

ACTA DE PRORROGA No.1

FECHA DE PRORROGA:	17	02	2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	03	03	2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los (14) días de Febrero de (2026).

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo
ASOMUNICIPIOS EAT
ENTIDAD EJECUTORA

MATEO ALEJANDRO CASTILLO CASTRO
Designado de obra

MONICA ANDREA BAUTISTA VEGA
Designado de interventoría

Cerinza, Boyacá
06 de febrero de 2026

Señora
MONICA ANDREA BAUTISTA VEGA
Interventora
Proyecto “Construcción Centro Cultural y Plazoleta del Artesano”
Cerinza – Boyacá

Asunto: Solicitud formal de prórroga por afectaciones derivadas de condiciones climáticas

Cordial saludo,

En mi calidad de Director y Designado de Obra del proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y PLAZOLETA DEL ARTESANO DEL MUNICIPIO DE CERINZA, BOYACÁ”, me permito exponer ante la interventoría las razones técnicas que sustentan la necesidad de otorgar una prórroga al plazo contractual inicialmente establecido.

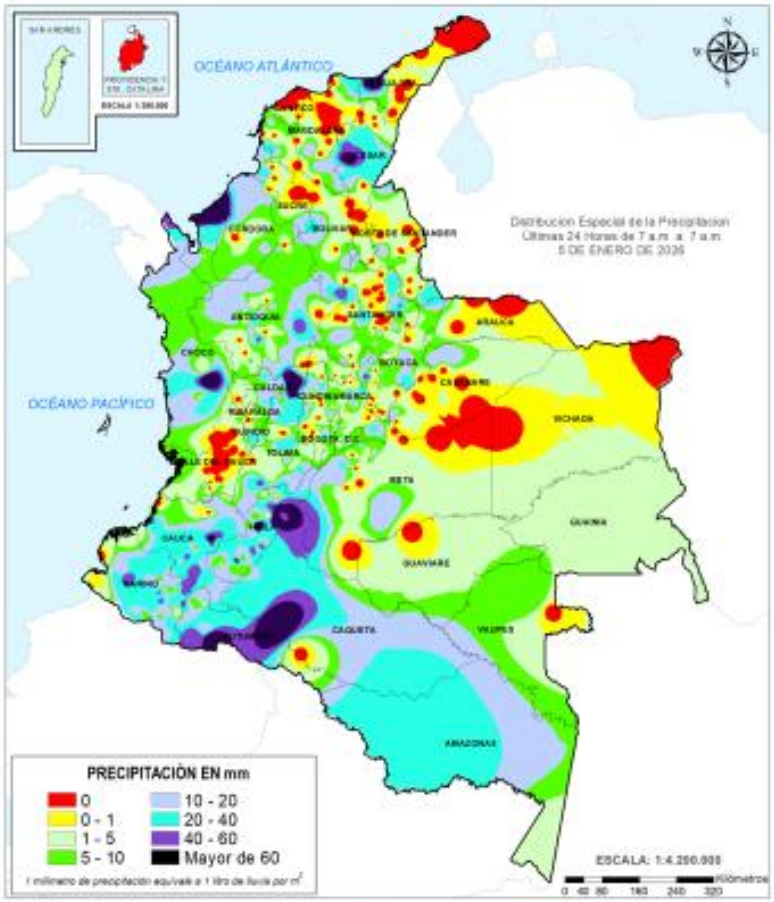
Durante el período comprendido entre los meses de diciembre del 2025 y enero del 2026, la ejecución de actividades críticas del proyecto se vio afectada por condiciones climáticas adversas, específicamente por precipitaciones intermitentes y lluvias de intensidad moderada a fuerte, las cuales incidieron directamente en el normal desarrollo de actividades estructurales y de obra exterior.

Según registro en bitácora y control diario de obra, se presentaron lluvias relevantes:

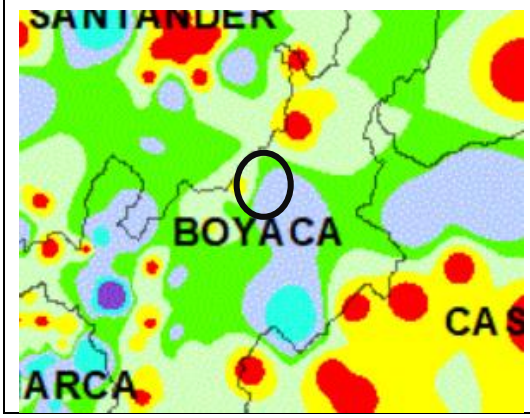


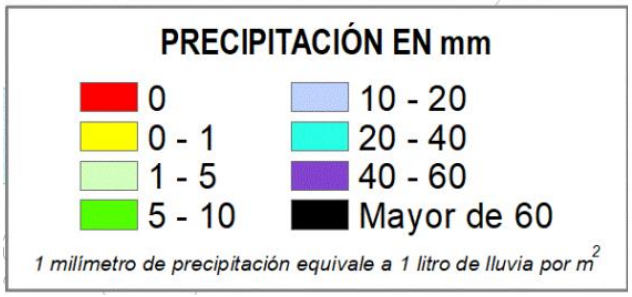


Lunes 5 de enero de 2026



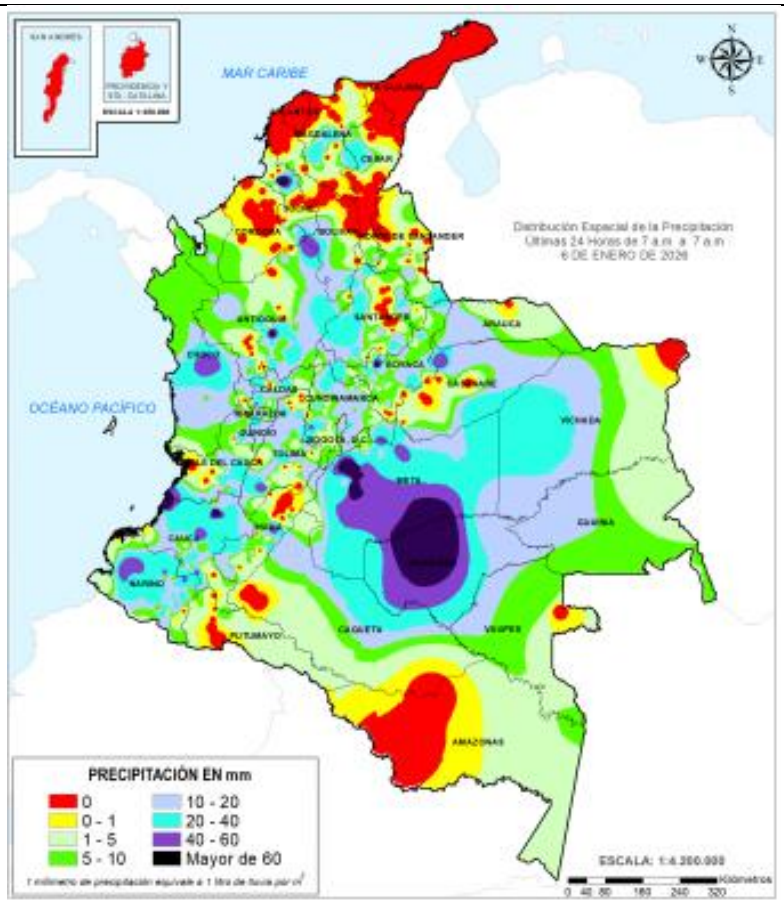
Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del lunes 5 hasta las 07:00 HLC del martes, 6 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM



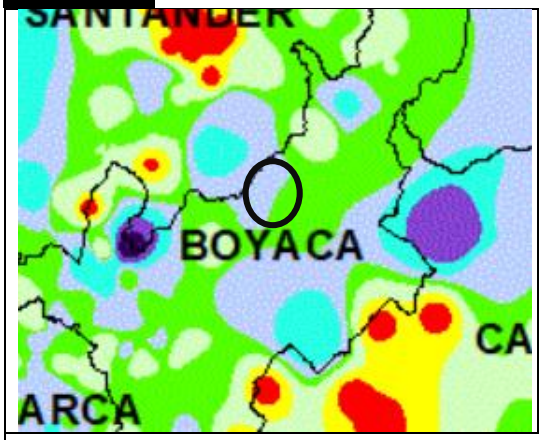


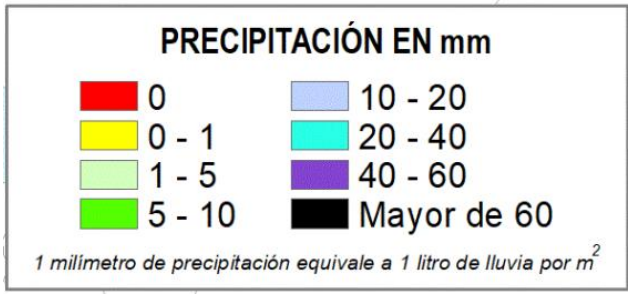
Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 5 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

Martes 6 de enero de 2026



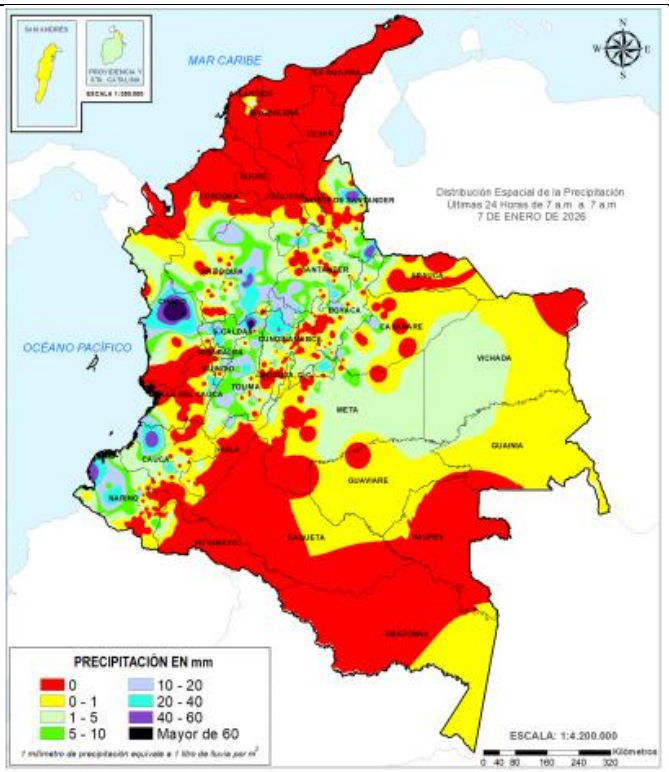
Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del martes 6 hasta las 07:00 HLC del miércoles, 7 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM



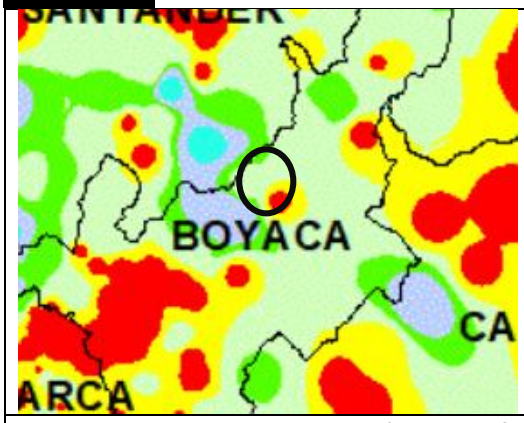


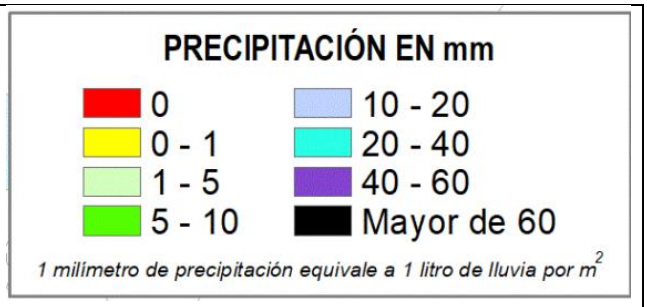
Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 6 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

miercoles 07 de enero de 2026



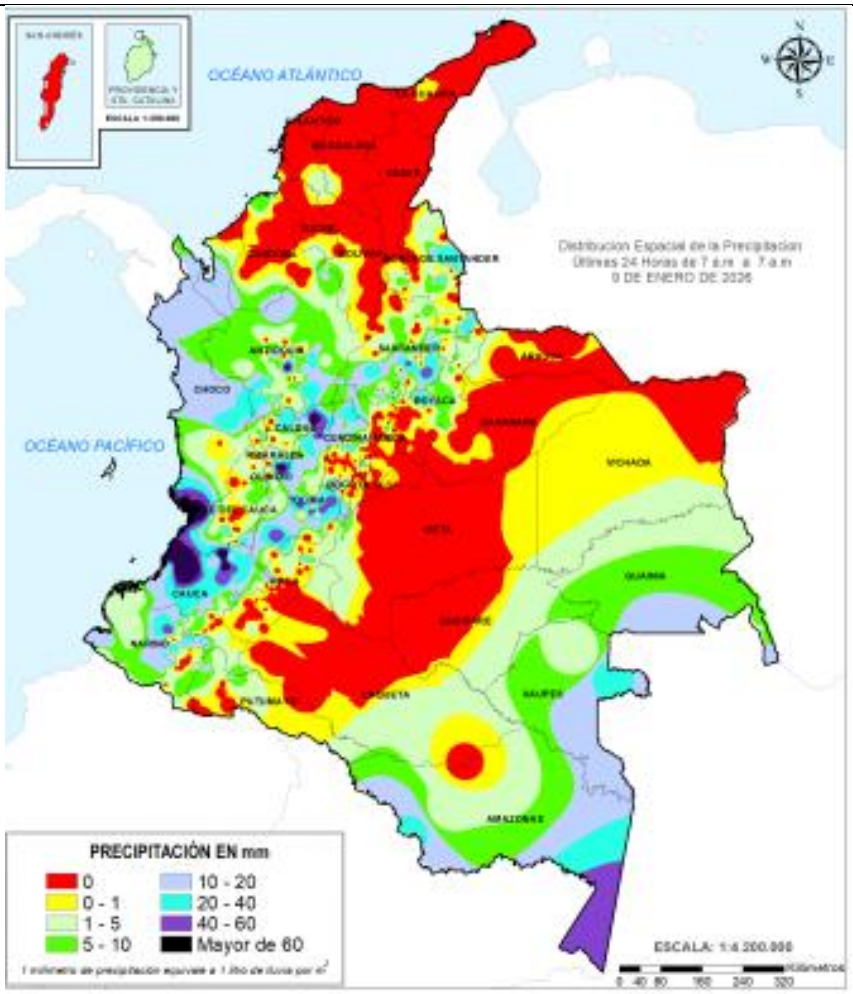
Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del miércoles 7 hasta las 07:00 HLC del jueves, 8 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM



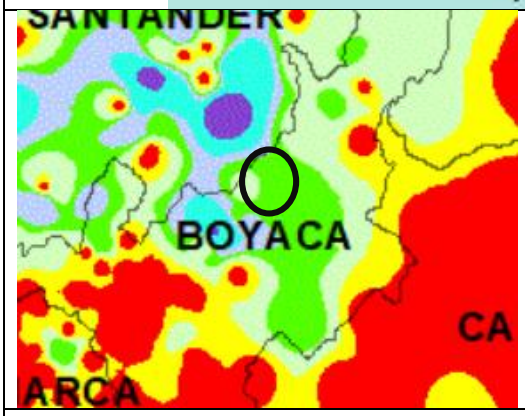


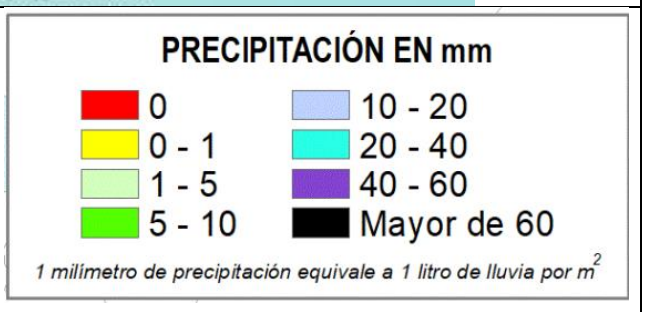
Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 7 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

viernes 9 de enero de 2026



Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del viernes 9 hasta las 07:00 HLC del sábado, 10 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM

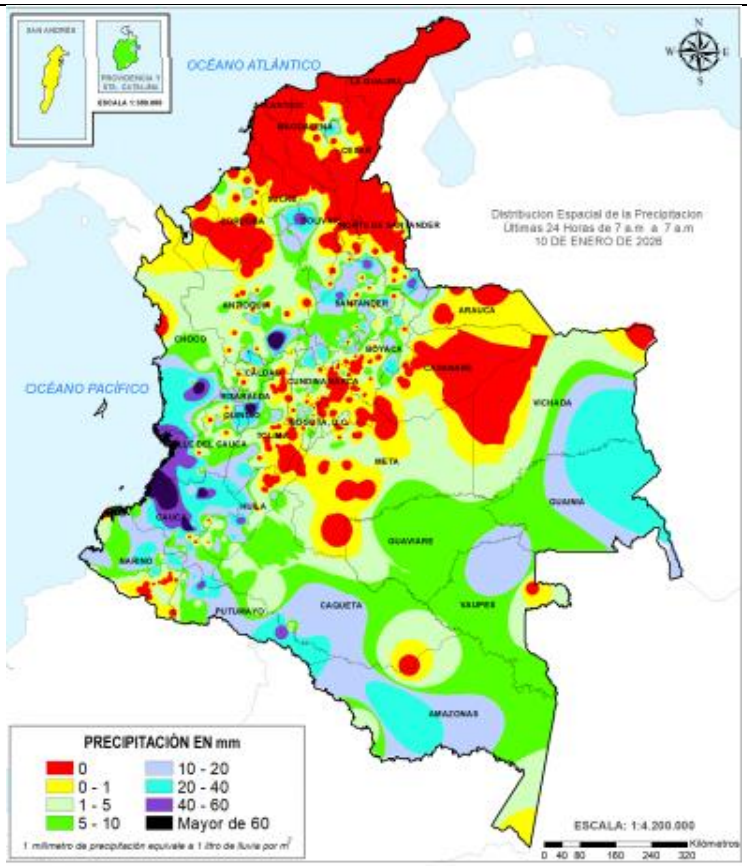




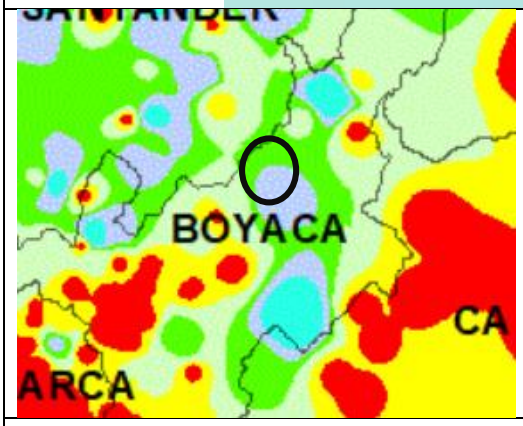
Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 9 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-

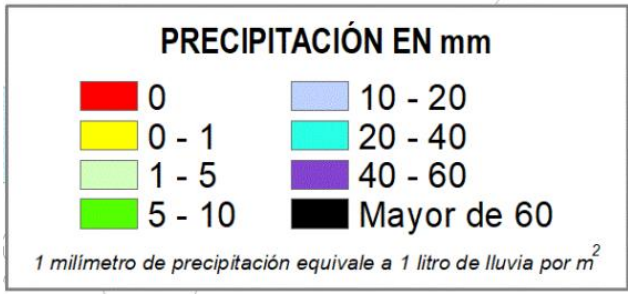
Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

sabado 10 de enero de 2026



Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del sábado 10 hasta las 07:00 HLC del domingo, 11 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM

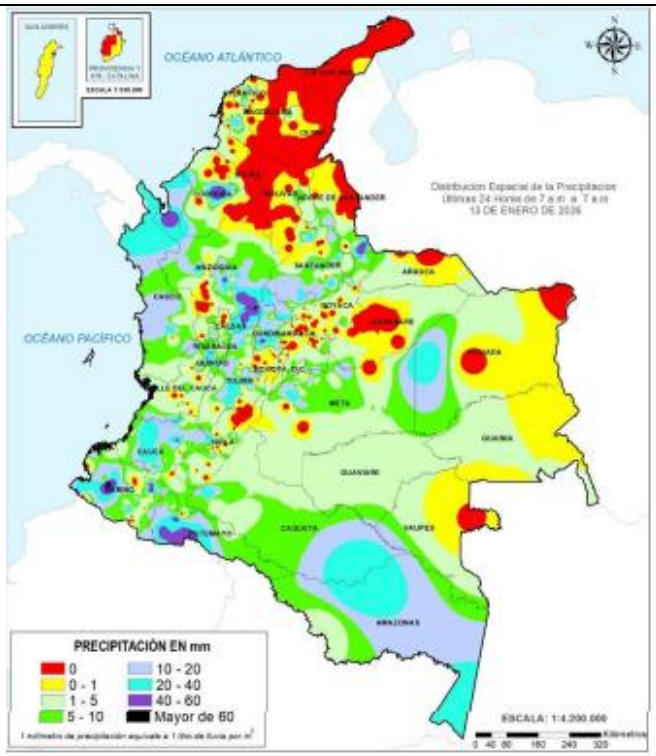




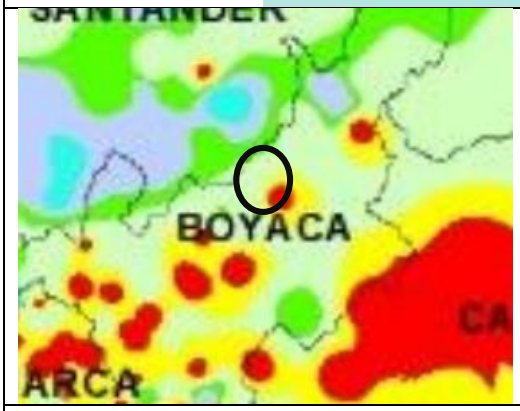
Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 10 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-

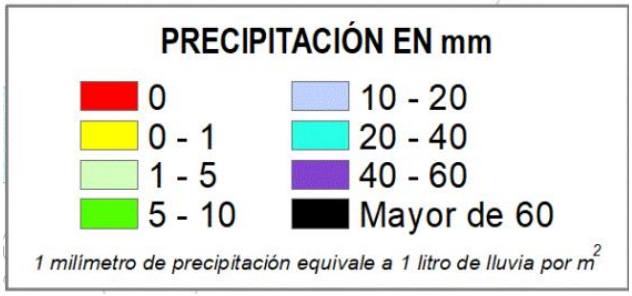
Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

Martes 13 de enero de 2026



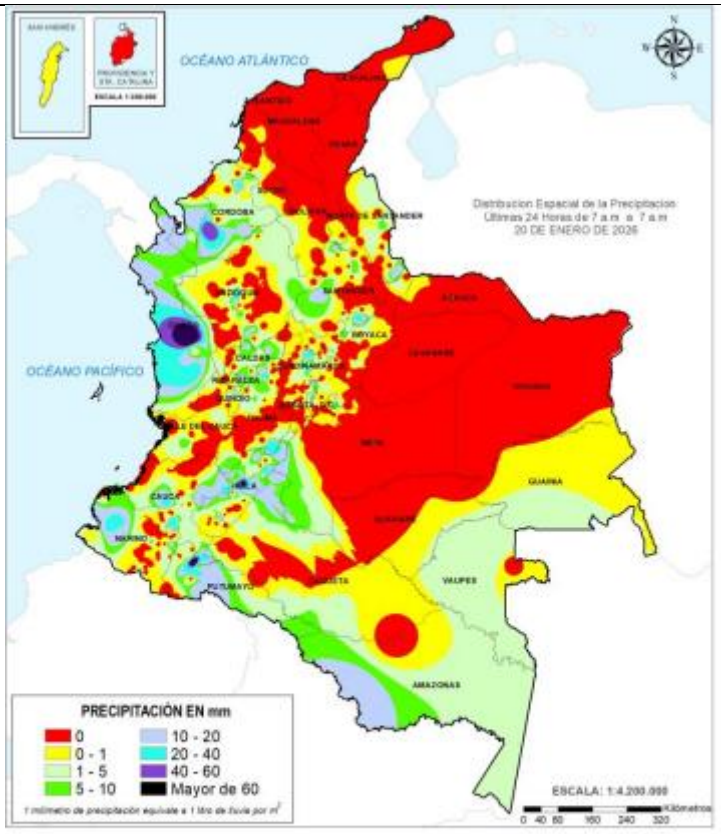
Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del martes 13 hasta las 07:00 HLC del miércoles, 14 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM



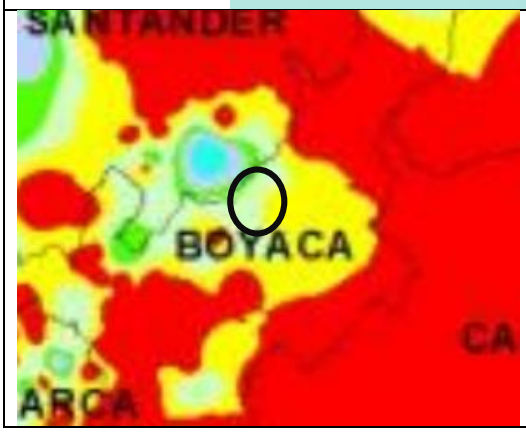


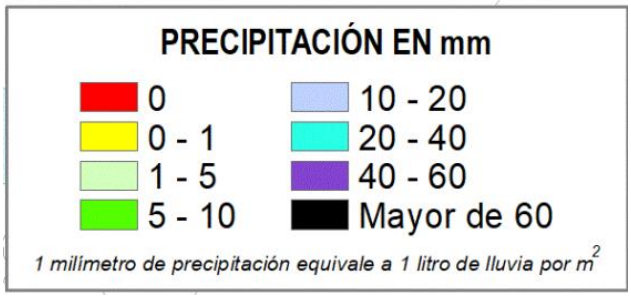
Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 13 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

Martes 20 de enero de 2026



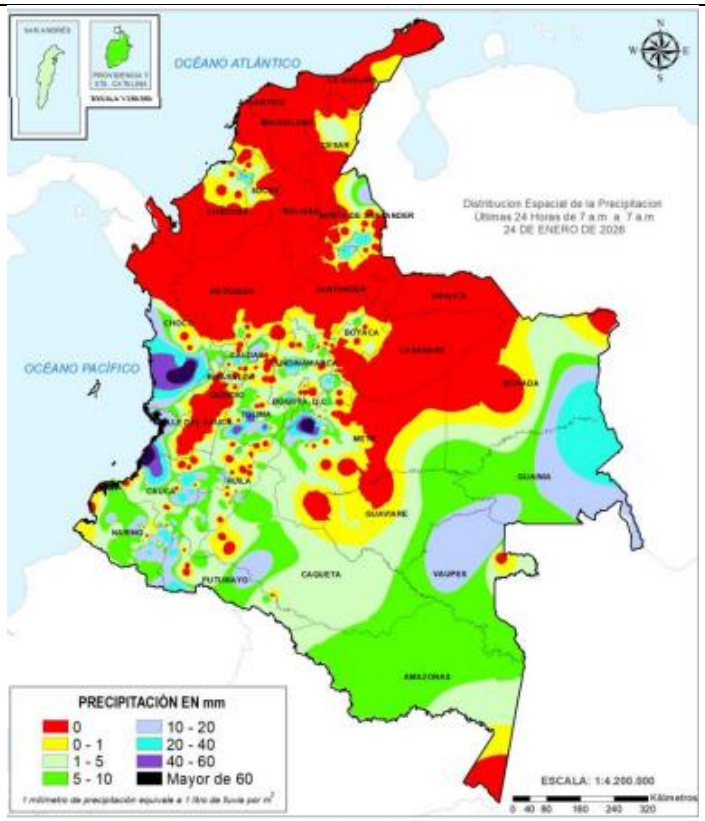
Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del martes 20 hasta las 07:00 HLC del miércoles, 21 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM



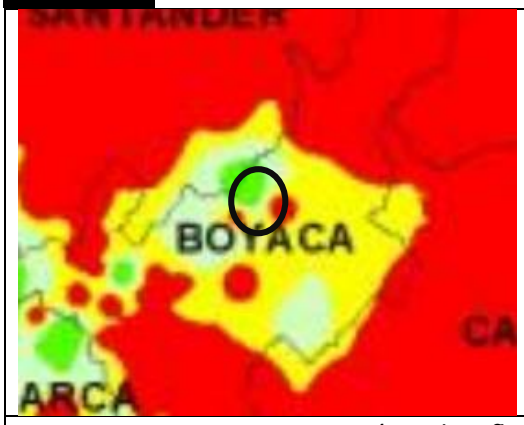


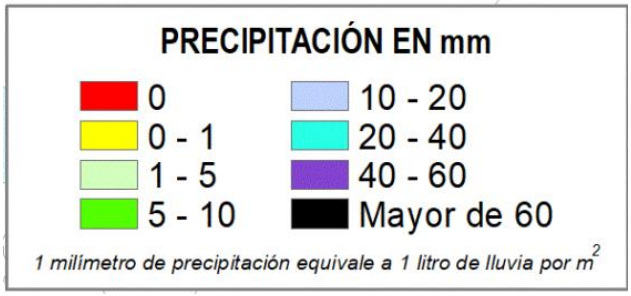
Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 20 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

Sabado 24 de enero de 2026



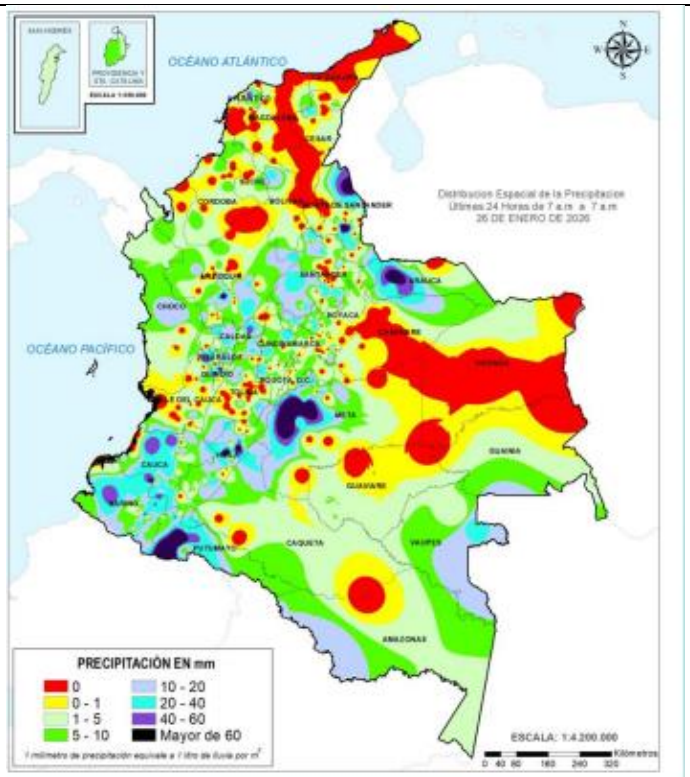
Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del sábado 24 hasta las 07:00 HLC del domingo, 25 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM



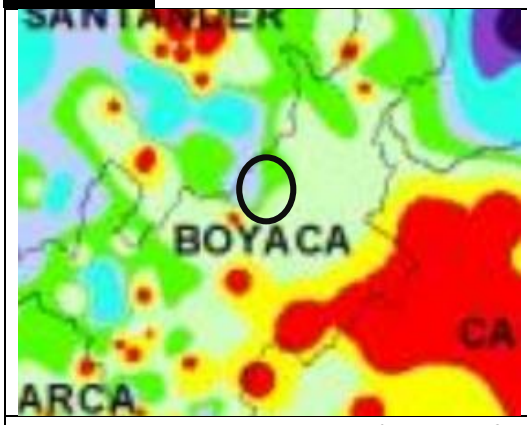


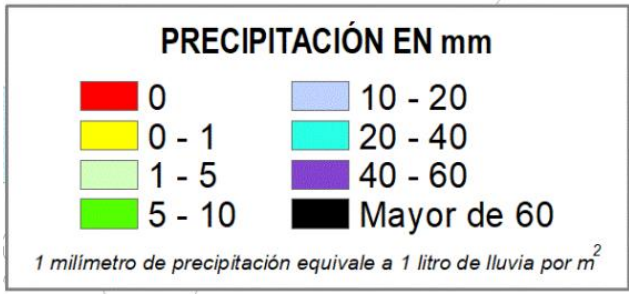
Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 24 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

lunes 26 de enero de 2026



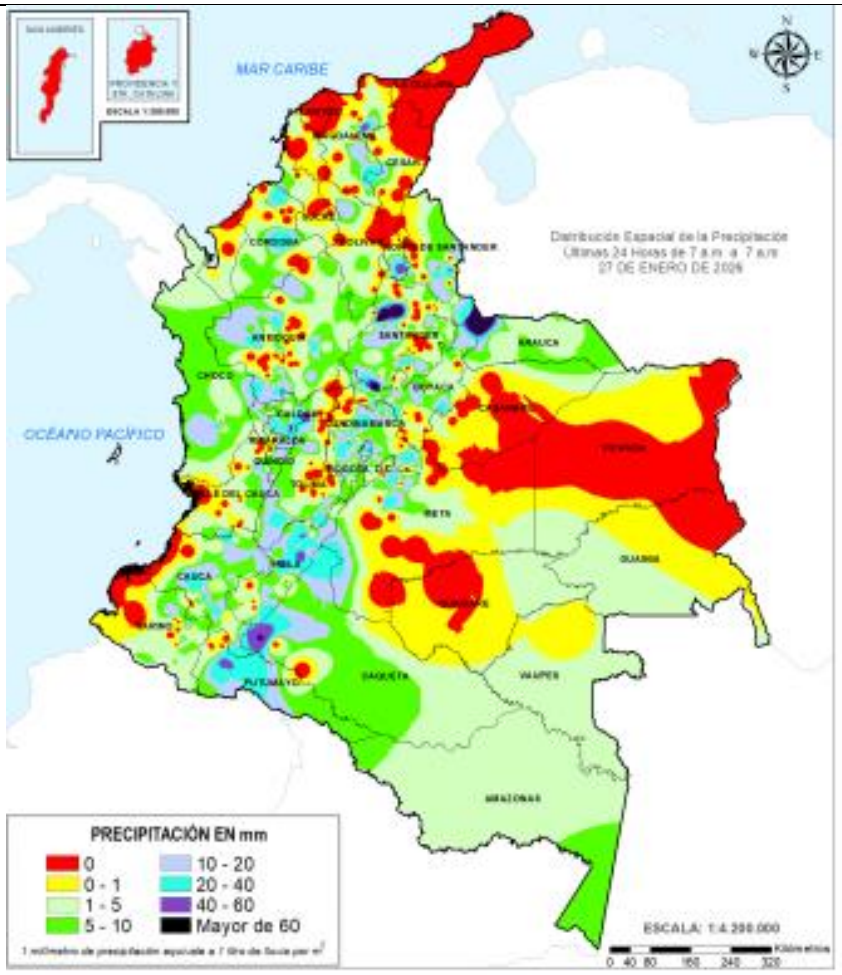
Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del lunes 26 hasta las 07:00 HLC del martes, 27 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM





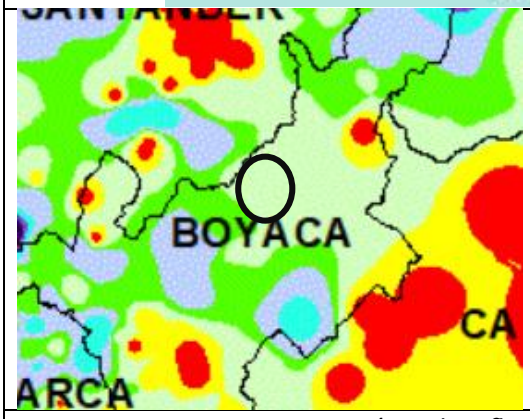
Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 27 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

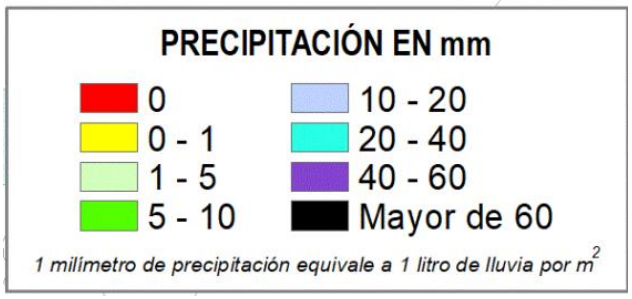
Martes 27 de enero de 2026



Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del martes 27 hasta las 07:00 HLC del miércoles, 28 de enero de 2026.

Fuente: IDEAM



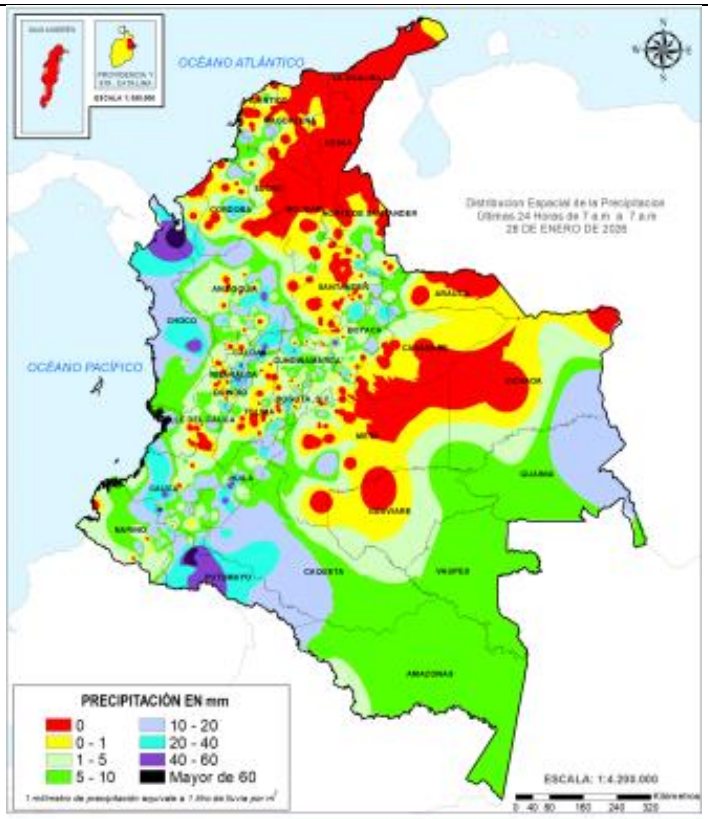


Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 27 de 2026

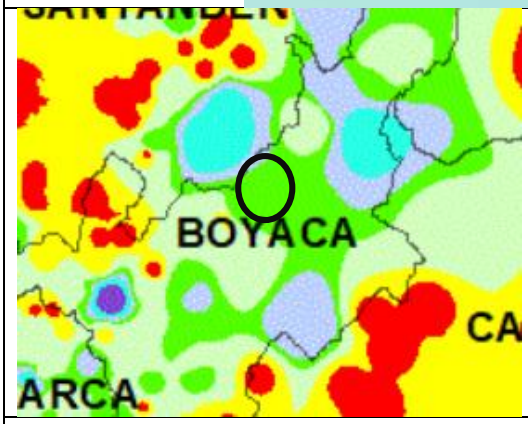
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-

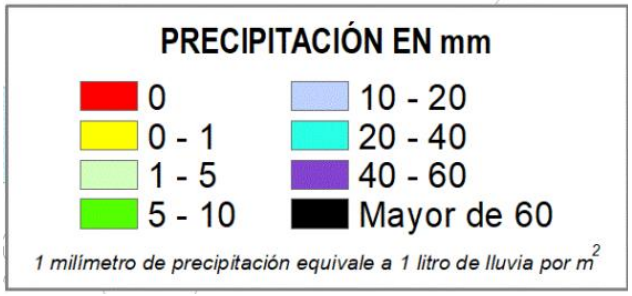
Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

Miercoles 28 de enero de 2026



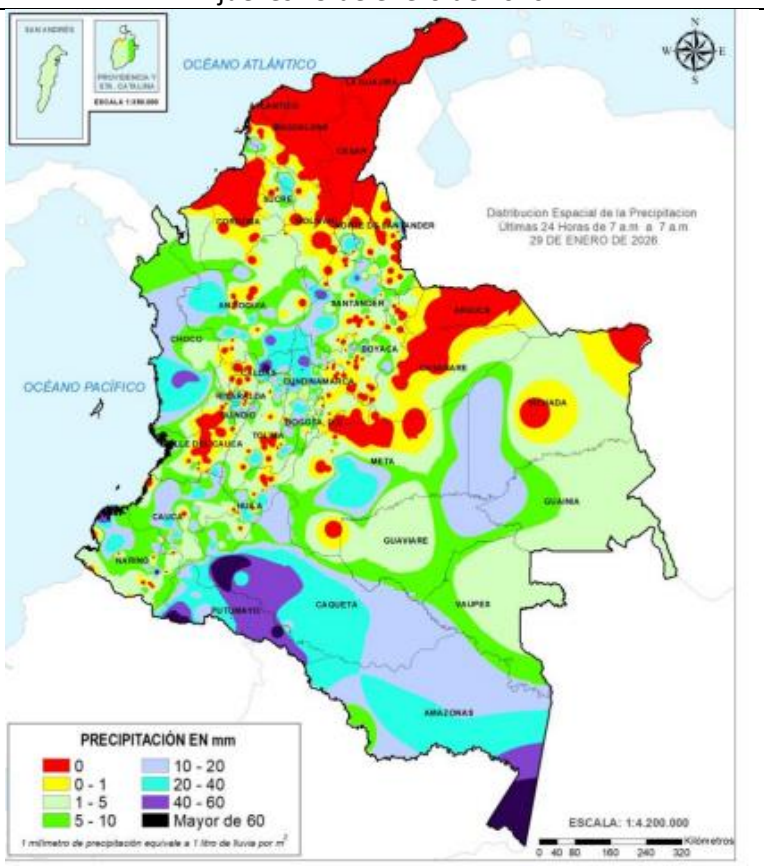
Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del miércoles 28 hasta las 07:00 HLC del jueves, 29 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM





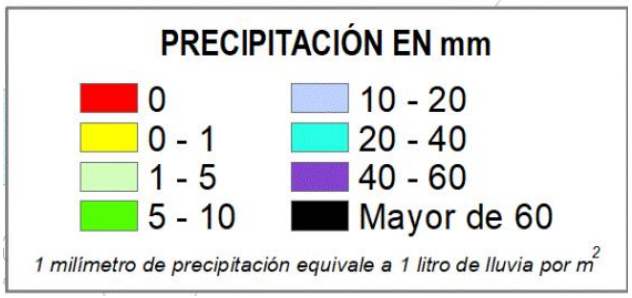
Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 28 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas%2C-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-%28ITD%29?desde=2026-01-01&hasta=2026-01-31&page=2

jueves 29 de enero de 2026



Precipitación diaria desde las 07:00 HLC del jueves 29 hasta las 07:00 HLC del viernes, 30 de enero de 2026.
Fuente: IDEAM





Precipitaciones área de influencia Cerinza- Boyacá enero 29 de 2026
Fuente: IDEAM https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-T%C3%A9cnico-

Adicionalmente, durante varios días del mes se presentaron suelos con alto nivel de humedad, saturación del terreno y baja capacidad portante superficial, lo cual obligó a suspender o ralentizar actividades que técnicamente no pueden ejecutarse bajo presencia de lluvia o con superficies húmedas, tales como:

1. Fundida y curado de elementos en concreto estructural y no estructural.
2. Instalación de mampostería estructural y aplicación de mortero tipo grouting.
3. Ejecución de pañetes y acabados, cuya adherencia y fraguado se ven comprometidos con humedad excesiva.
4. Instalación de adoquín vehicular y losetas podotáctiles, que requieren base seca y debidamente compactada.
5. Trabajos de carpintería metálica y aplicación de anticorrosivos, donde la humedad ambiental afecta la calidad del acabado y la adherencia de recubrimientos.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución bajo condiciones de lluvia representa riesgos tales como:

- Alteración en la relación agua/cemento del concreto.
- Disminución en la resistencia final del elemento estructural.
- Lavado superficial del mortero.
- Deficiencias en compactación de bases granulares.
- Fisuración prematura por fraguado inadecuado.
- Riesgos de seguridad industrial por superficies deslizantes.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normativa estructural vigente y los estándares de calidad del proyecto, se optó por suspender temporalmente o reprogramar actividades críticas durante los periodos de mayor afectación climática, priorizando siempre la calidad y la seguridad sobre el avance físico.

Es importante resaltar que, pese a estas condiciones externas, el equipo técnico mantuvo la ejecución continua en actividades que sí podían desarrollarse sin afectar la calidad final del proyecto. Sin embargo, las interrupciones descritas generaron un impacto acumulado en la ruta crítica del cronograma, particularmente en actividades de estructura, acabados y urbanismo exterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que las causas descritas corresponden a hechos no imputables al contratista, imprevisibles y externos al control operativo de la obra, respetuosamente solicito a la interventoría emitir concepto favorable para la prórroga del plazo contractual por un término de quince (15) días calendario, con el fin de:

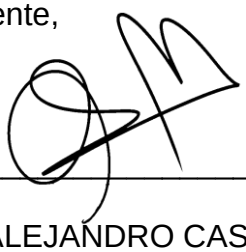
- Garantizar la correcta culminación de actividades pendientes.
- Mantener los estándares técnicos y de calidad establecidos en el contrato.
- Evitar ejecuciones aceleradas que comprometan la estabilidad estructural o la durabilidad del proyecto.
- Permitir el cierre técnico y administrativo adecuado del proyecto.

Reitero el compromiso de esta dirección de obra con el cumplimiento integral del objeto contractual, la transparencia en la ejecución y la correcta inversión de los recursos asignados.

La fecha actual de terminación contractual corresponde al día 16 de febrero 2026, por lo cual se propone como nueva fecha de finalización el día 03 de Marzo del 2026, teniendo en cuenta las circunstancias que se exponen a continuación.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su evaluación y concepto técnico.

Cordialmente,



MATEO ALEJANDRO CASTILLO CASTRO
Director y Designado de Obra
Proyecto Centro Cultural y Plazoleta del Artesano
Cerinza – Boyacá

Cerinza, Boyacá
08 de febrero de 2026

Señores
ASOMUNICIPIOS EAT
Entidad Contratante
Cerinza – Boyacá

Asunto: Concepto favorable de interventoría a solicitud de prórroga del contrato de obra y solicitud de prórroga simultánea del contrato de interventoría
Proyecto: "Construcción Centro Cultural y Plazoleta del Artesano del Municipio de Cerinza, Boyacá"

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventora del proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y PLAZOLETA DEL ARTESANO DEL MUNICIPIO DE CERINZA, BOYACÁ", me permito presentar ante la Entidad Contratante el concepto técnico correspondiente a la solicitud de prórroga presentada por el Director y Designado de Obra, Ingeniero MATEO ALEJANDRO CASTILLO CASTRO.

1. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA

Revisado el oficio radicado por el contratista, la bitácora oficial del proyecto, los informes mensuales y los reportes técnicos hidrometeorológicos emitidos por el IDEAM para el municipio de Cerinza durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, esta interventoría verificó la ocurrencia de precipitaciones recurrentes y de intensidad moderada a fuerte en múltiples fechas, entre ellas:

5, 6, 7, 9, 10, 13, 20, 24, 26, 27, 28 y 29 de enero de 2026.

Durante las visitas técnicas realizadas en dichos periodos se evidenció:

- Saturación del terreno en áreas de urbanismo.
- Presencia de humedad persistente en superficies estructurales.
- Condiciones inadecuadas para fundida y fraguado de concreto.
- Afectación en actividades de mampostería, grouting, pañetes y acabados.
- Imposibilidad técnica de adelantar instalación de adoquín y elementos exteriores.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de estas actividades bajo lluvia compromete la resistencia estructural, la adherencia de materiales, la correcta compactación de bases y la durabilidad del proyecto, además de generar riesgos en materia de seguridad industrial.

Se constató que el contratista reprogramó actividades y avanzó en frentes posibles durante condiciones climáticas favorables, sin evidenciar negligencia o incumplimiento imputable.

La fecha contractual actual de terminación corresponde al 16 de febrero de 2026, proponiéndose como nueva fecha el 03 de marzo de 2026, equivalente a una prórroga de quince (15) días calendario, término que esta interventoría considera técnicamente razonable, proporcional y debidamente soportado.

En consecuencia, esta interventoría EMITE CONCEPTO FAVORABLE para la aprobación de la prórroga del contrato de obra hasta el 03 de marzo de 2026.

2. NECESIDAD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Es importante resaltar de manera expresa que, conforme a los principios de control, vigilancia y acompañamiento permanente establecidos en la normativa contractual y en las obligaciones propias de la interventoría, el plazo del contrato de interventoría debe mantenerse vigente durante todo el tiempo que se encuentre en ejecución el contrato de obra.

En ese sentido, si el contrato de obra es prorrogado hasta el 03 de marzo de 2026, resulta técnica, jurídica y administrativamente indispensable que el contrato de interventoría sea prorrogado por el mismo término y bajo las mismas fechas, es decir, hasta el 03 de marzo de 2026.

Lo anterior con el fin de:

- Garantizar el acompañamiento técnico permanente hasta la culminación total del proyecto.
- Realizar la verificación final de calidad de los trabajos ejecutados.
- Supervisar la correcta terminación de actividades estructurales y de urbanismo.
- Validar el cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Certificar actas finales, cierre técnico y liquidación contractual.
- Salvaguardar los intereses de la Entidad Contratante.

La interventoría no puede cesar funciones mientras el contrato de obra se encuentre en ejecución, pues ello dejaría sin control técnico el proyecto en su etapa final, que corresponde precisamente a uno de los momentos más críticos en términos de calidad y cumplimiento.

Por lo anterior, esta interventoría solicita formalmente que la Entidad Contratante autorice y tramite de manera simultánea:

- La prórroga del contrato de obra hasta el 03 de marzo de 2026.

- La prórroga del contrato de interventoría hasta el 03 de marzo de 2026, en iguales condiciones temporales.

Se deja constancia de que la prórroga no implica modificación del valor contractual de obra, y que deberán actualizarse las pólizas correspondientes conforme al nuevo plazo aprobado.

3. CONCLUSIÓN

Con fundamento en el análisis técnico realizado, la verificación documental y las condiciones climáticas comprobadas, esta interventoría considera procedente y debidamente sustentada la solicitud de prórroga, y recomienda su aprobación por parte de ASOMUNICIPIOS EAT, incluyendo la ampliación simultánea del contrato de interventoría para garantizar el acompañamiento integral hasta la finalización del proyecto.

Atentamente,



MONICA ANDREA BAUTISTA VEGA
Interventora
Orden de Asistencia No. A5325
Proyecto Centro Cultural y Plazoleta del Artesano
Cerinza – Boyacá